

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-12-20
				PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	2020	06	02	CONSECUTIVO	F-CD-121
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca cuenta con el laboratorio de Fisiología del Esfuerzo en la Sede Fusagasugá, adscrito a la Unidad de Apoyo Académico, actualmente este laboratorio cuenta con el equipo Ergoespirómetro portátil con telemetría GPS; el cual requiere de un mantenimiento preventivo y/o correctivo, debido a su uso en prácticas académicas y en los proyectos de investigación en los cuales se encuentra relacionado el equipo, de esta manera se garantizaría un equipo de calidad y acorde a las necesidades académicas. Por lo tanto, no brindar un mantenimiento periódico, oportuno a este equipo, afecta, empeora el rendimiento y la precisión de los mismos, así como la prestación del servicio y óptima realización de las practicas académicas. Este equipo es utilizado en la medicina deportiva para la valoración funcional del deportista, se entiende como valoración funcional, el análisis de la respuesta del organismo ante situaciones que suponen un estrés fisiológico para el deportista, así como la exploración de su composición corporal y el funcionamiento de los diferentes aparatos y sistemas que intervienen en la respuesta a las situaciones de esfuerzo físico mantenido. La valoración funcional de un deportista se hace visible a través del reconocimiento médico deportivo mediante las practicas académicas realizadas en los proyectos de investigación desarrollados por el programa de Licenciatura en Educación Física, tales como: prueba de esfuerzo y evaluación de la condición física del estudiante, proporcionando de esta manera un análisis fiable y una toma de decisiones.</p> <p>Es importante mencionar que el realizar el mantenimiento especializado y oportuno a los quipos del laboratorio de Fisiología del Esfuerzo en la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca contribuye directamente al cumplimiento de factores iniciales para la acreditación de programas de pregrado establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), específicamente al cumplimiento de la CARACTERÍSTICA N° 26 RECURSOS DE APOYO DOCENTE la cual se establece que el programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados; en donde se evalúan aspectos como el literal a) Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa. Adicionalmente con la realización de dicho mantenimiento se aportará al plan de mejoramiento 391 resultado de la Auditoría interna de Calidad del año 2017 realizada por la entidad externa ICONTEC, en el cual como resultado se deja el hallazgo en el que se sustenta que "los equipos que reposan en los espacios académicos como en los laboratorios se les debe realizar mantenimiento especializado y oportuno".</p> <p>Además con el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo Ergoespirómetro portátil con telemetría GPS del laboratorio de fisiología del esfuerzo de la sede Fusagasugá se desea ampliar la vida útil y mantener en óptimo estado de funcionamiento, garantizando diagnósticos cardiopulmonares precisos y fiables en las practicas académicas por parte de los estudiantes del programa: Licenciatura en Educación Física y de los trabajos de investigación que se llevan a cabo con este equipo, tales como: prueba de esfuerzo y evaluación de la condición física del estudiante, proporcionando de esta manera una toma de decisiones y un análisis fiable. De esta manera ofrecer un servicio de calidad y apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que con la realización de este mantenimiento se beneficiara una población total de 729 estudiantes fomentando el mejoramiento de prácticas académicas, desarrollo de proyectos de grado y proyectos de investigación desarrollados dentro de cada núcleo temáticos como diseño de proyectos pedagógicos, diseño de proyectos pedagógicos II y proyectos de investigación, entre otros, de los programas de dicha Facultad.</p>				
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGOESPIRÓMETRO PORTÁTIL CON TELEMETRÍA GPS DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA?				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 723 del 2020-05-21 00:00:00.0 Valor del CDP: 3.247.737				
FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contratado				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución contractual sera de cuatro (4) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-12-20
		PAGINA: 2 de 4

LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	<p>La ejecución del servicio de mantenimiento es en sitio y el proveedor debe asumir el traslado o transporte del equipo si así lo requiere; garantizando la ubicación de su sitio original, instalación, puesta en marcha del mismo, seguridad social y parafiscales del personal a cargo que realice el mantenimiento. En caso de presentar el equipo mal funcionamiento, este debe ser valorado para el posterior arreglo o cambio de partes en caso de ser necesario; donde el proveedor debe asumir la responsabilidad a que hubiera lugar por garantía de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega y puesta en funcionamiento del equipo Ergoespirómetro portátil con telemetría GPS del laboratorio de fisiología del esfuerzo de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Por lo anterior, la prestación del servicio se realizara en el laboratorio de fisiología del esfuerzo de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca, debe quedar instalado en perfecto estado y en funcionamiento, con verificación del supervisor del contrato, dejando como constancia el certificado del mantenimiento realizado; en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. La Universidad no responde por elementos entregados en lugares diferentes a los establecidos en el presente numeral.</p>			
SUPERVISOR:	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES - JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO INGRID SANCHEZ REYES - VINCULACION A TERMINO FIJO			
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"		
		SI	NO	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
1 PLACA 52664 - ERGOESPIROMETRO PORTATIL CÓRTEX METAMAX 3B- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: Incluye: 1. Limpieza general del equipo. 2. Cambio de la celda electroquímica de oxígeno-OOM109-C número de parte 000-45-016. 3. Revisión de todos los accesorios. 4. Revisión de sistemas de telemetría. 5. Verificación de protocolos de trabajo. 6. Proceso de calibración de Presión, gas y flujo del equipo, es necesario que la empresa cuente con el gas o equipo patrón para este proceso, ya que en este momento el equipo no tiene la Bala de gas patrón para calibración 175 PSI/ 12 bar (5% CO ₂ , 15% O ₂ , BAL. N ₂).	X	1

NOTA TECNICA
En el momento de presentar la oferta económica el contratista debe anexar certificado de entrenamiento técnico del personal que realiza el mantenimiento (no debe ser autocertificación) o certificación de un contrato que deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso cuyo valor sea superior al de la solicitud.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1 Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-12-20
		PAGINA: 3 de 4

2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
3	El proveedor debe contactar al supervisor y al Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la sede de Fusagasugá, después de firmar el contrato para la ejecución de este.
4	El proveedor debe hacer entrega de dos (2) copias de los certificados de mantenimiento de los equipos, en donde se especifiquen las rutinas por equipo y demás indicaciones y/o actividades requeridas por el supervisor.
5	El proveedor debe hacer el servicio de mantenimiento en sitio y si se requiere trasladar el equipos Ergoespirómetro portátil con telemetría GPS, deberá asumir el traslado o transporte y garantizar la ubicación de su sitio original, instalación, puesta en marcha de las mismas, seguridad social y parafiscales del personal a cargo que realice el mantenimiento.
6	El proveedor debe asumir el costo de los repuestos y materiales nuevos que se requieran para dar cumplimiento con el servicio de mantenimiento, con verificación del supervisor designado por la Universidad de Cundinamarca.
7	Permitir al supervisor designado por la Universidad, la revisión del suministro quedando el contratista obligado a corregir a su costa la entrega que no cumpla con las especificaciones respectivas.
8	Entregar el mantenimiento del equipo, en los términos establecidos por medio de la orden contractual o contrato establecido por la Universidad de Cundinamarca, como lo dice el literal "LUGAR DE EJECUCIÓN O LUGAR DE ENTREGA" y el literal "PLAZO DE EJECUCIÓN".
9	El proveedor deberá brindar garantía sin costo alguno de tres meses y asumirá la responsabilidad a que hubiere lugar por mantenimiento preventivo y/o correctivo, contados a partir de la fecha de entrega y puesta en funcionamiento del equipo Ergoespirómetro portátil con telemetría GPS del laboratorio de fisiología del esfuerzo de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-12-20
		PAGINA: 4 de 4

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 02-06-2020 10:13:53	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 04-06-2020 23:17:19	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 07-06-2020 22:30:26
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo